

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 38 De Lunes, 1 De Abril De 2024

| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------|------------------------|-----------------|-----------------------------|------------|--|--|--|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación | | | |
| 44001310300220220005900 | Procesos Ejecutivos | Banco De Bogota | Jakson Bermudez Quintero | | Auto Decide - Terminación Por Pago De Cuotas En Mora | | | |

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

f8671b4c-2605-4b80-9ac6-fee2489e51b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. De Lunes, 1 De Abril De 2024

| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | | | |
|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|------------|--|--|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación | | |
| 44001310300220240002700 | Procesos Ejecutivos | Edinson De Jesus Scott Ballestero | Estela Isabel Miranda Miranda | 22/03/2024 | Auto Rechaza - Primero Rechácese La Presente Demanda Ejecutiva Por Falta De Competencia Por El Factor Determinante De La Cuantía, Con Soporte En Las Razones Precedentes. Segundo Envíese El Expediente A La Oficina Judicial Para Que Sea Repartida A Los Jueces Civiles Municipales De Esta Ciudad (Reparto). Tercero Por Secretaría, Désele Cumplimiento A Esta Orden Judicial. Ofíciese Y Déjese Las Constancias De Rigor. | | |

Número de Registros:

3

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

f8671b4c-2605-4b80-9ac6-fee2489e51b0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil 002 Riohacha

Estado No. 38 De Lunes, 1 De Abril De 2024

| FIJACIÓN DE ESTADOS | | | | | | | | |
|-------------------------|------------------------|------------------------------------|----------------------------------|------------|---|--|--|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación | | | |
| 44001310300220240002600 | Procesos Ejecutivos | Jorge Alberto Rebolledo Cuisman | Estela Isabel Miranda Miranda | 22/03/2024 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite, Concede A La Parte Demandante El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Defectos Encontrados. De No Hacerlo La Demanda Se Rechazará. No Reconoce Personeria | | | |

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 1 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN RITA ROYS CORZO

Secretaría

Código de Verificación

f8671b4c-2605-4b80-9ac6-fee2489e51b0